

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.928/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 025/13 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años", dirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO, codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. Guillermina MARDERWALD y Dr. Hugo CORBELL, el alumno Gastón GUGLIELMINETTI, el Auxiliar Diego Alberto LARRALDE y la Integrante Externa Dra. Andrea CORONATO;

QUE a fs. 53 la Dra. ERCOLANO solicita el cambio de carácter de integrante del Dr. Hugo CORBELL de Docente Investigador U.N.P.A. a Asesor Científico dado que el mencionado profesional posee Categoría de Investigador Independiente Ad-honorem del CONICET y antecedentes en la investigación suficientes para desempeñarse en la nueva función;

QUE por Nota N° 201/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad cambiar el carácter de integrante del Dr. Hugo CORBELL de Docente Investigador U.N.P.A. a Asesor Científico del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años", a partir del 12 de Abril de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CAMBIAR el carácter de integrante del Dr. Hugo CORBELL (D.N.I. N° 4.253.147) de Docente Investigador U.N.P.A. a Asesor Científico del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A305-1 denominado "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años", a partir del 12 de Abril de 2013, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

326